

CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA CORRIENTE

SUCURSAL	NÚMERO DE CUENTA (IBAN)
0136-GAUCIN	ES57 2103 0136 17 0030011001

GAUCIN A 05 DE MAYO DE 2015

INTERVINIENTES

UNICAJA BANCO, S.A., en adelante designado como **Unicaja**, creado mediante escritura pública el día 1 de diciembre de 2011 con domicilio en Málaga, Avda. Andalucía 10 - 12, y Número de Identificación Fiscal A93139053, inscrito en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4.952, Libro 3.859, Sección 8, Hoja MA-111.580, Folio 1, Inscripción 1ª. Entidad adherida al Fondo Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, creado por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre. El importe dinerario garantizado tiene como límite máximo 100.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.

TITULAR/ES:

TITULAR : ARUVIRO ASOC. RUTA DE LOS VIAJEROS ROMAN DNI/NIF G93396497 Y DOMICILIO EN CALLE GUZMAN EL BUENO, 23 29480-GAUCIN (MALAGA)
AUTORIZADO : FAUSTINO PERALTA CARRASCO DNI/NIF 25559320H Y DOMICILIO EN ARROYO DE LA CHINA, 3 29350-ARRIATE (MALAGA)
AUTORIZADO : MIGUEL CALVENTE MENDOZA DNI/NIF 74808211K Y DOMICILIO EN CALLE SAN JUAN DE DIOS, 23 29480-GAUCIN (MALAGA)
AUTORIZADO : PEDRO GODINO MARTIN DNI/NIF 77450682E Y DOMICILIO EN PASEO JACOBO REAL - EDIF AVEDI 29480-GAUCIN (MALAGA)

En adelante designado/s como el **CLIENTE**.

Las partes arriba indicadas han acordado formalizar el presente contrato conforme a las siguientes condiciones:

CONDICIONES PARTICULARES

MONEDA DE LA CUENTA		CONDICIONES DE DISPOSICIÓN			
EURO		INDISTINTA			
INTERÉS NOMINAL ANUAL		TASA ANUAL EQUIVALENTE (T.A.E.)		LIQUIDACIÓN DE INTERESES	
ACREEDOR	SOBRE DESCUBIERTO	ACREEDORA	SOBRE DESCUBIERTO	PERIODO	FECHA 1ª LIQUIDACIÓN
0,000%	25,000%	0,000%	(*)	TRIMESTRAL	15-06-2015
COMISIÓN DE MANTENIMIENTO (Según periodo de liquidación)	COMISIÓN POR DESCUBIERTOS (Sobre el mayor saldo deudor del periodo de liquidación)	COMISIÓN RECLAMACIÓN POSICIONES DEUDORAS	COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN	COMISIÓN POR EL COBRO DE CHEQUES LIBRADOS POR EL PROPIO CLIENTE A TRAVÉS DE LA RED DE UNA ENTIDAD ADSCRITA A CECABANK DIFERENTE DE UNICAJA	MÍNIMO
15,00 EUR	4,500% MÍNIMO 15,00	35,00 Euros	0,00	4,000%	4,00 EUR

CONDICIONES ESPECÍFICAS

Salvo en los supuestos de cuentas vistas inmovilizadas en los que se aplicará una comisión de mantenimiento trimestral máxima de 60,00 euros, con carácter general se seguirá aplicando una comisión de mantenimiento trimestral máxima de 12,00 euros.

El cliente manifiesta que la cuenta se ha abierto para uso particular y profesional (*) PARA CUENTAS CORRIENTES CON CONSUMIDORES. LA T.A.E. MÁXIMA SERÁ 2,5 VECES EL TIPO DE INTERÉS LEGAL DEL DINERO

El CLIENTE declara haber recibido un ejemplar de las Condiciones Generales aplicables a este CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA CORRIENTE, en el que se reproducen las protocolizadas en acta autorizada por el Notario de Málaga, D. Javier Misas Barba el día 23/06/2014 bajo el número 2060/2014, las cuales, conociéndolas, acepta su incorporación al presente contrato. También declara recibido el CLIENTE el folleto parcial de las Normas de Valoración y Tarifa de Comisiones, Condiciones y Gastos Repercutibles a Clientes aplicables a este contrato, las cuales se encuentran, asimismo, a su disposición en el sitio en Internet de Unicaja (www.unicaja.es) y del Banco de España (www.bde.es), lo cual declara conocer.

Conforme a lo dispuesto en la condición general de este contrato, relativa a Protección de Datos de Carácter Personal, el Cliente puede revocar el consentimiento para el tratamiento y/o cesión de sus datos en este mismo acto mediante la firma de la Ficha del Cliente, marcando en el mismo y a tal efecto, los supuestos expresamente no consentidos.

Y en prueba de conformidad, después de su lectura, las partes firman el presente contrato, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados, recibiendo el CLIENTE uno de ellos.

EL/LOS CLIENTE/S
Recibí una de las copias del contrato

Unicaja Banco, S.A.



ES57 2103 0136 17 0030011001

2.- Ejemplar para el Cliente

BIC: UCJAES2M www.unicaja.es ATENCIÓN AL CLIENTE 901 246 246 - 952 076 263